



EXPEDIENTE No. 59.462

CARTEL DE CITACION
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL
TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil INGENIERIA 3030, C.A, inscrita ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, en fecha 16 de diciembre de 2020, bajo el No. 17, tomo 40-, en la persona de su director principal ciudadano JUAN DIEGO RINCON SABATINO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. 18.664.479, domiciliado en esta ciudad y municipio Maracaibo del estado Zulia, que deberá comparecer ante este Tribunal en el término de Quince (15) días de Despacho, contados a partir de la última de las formalidades contempladas en el artículo 223 del código de procedimiento civil, a darse por citado en el juicio de RESOLUCION DE CONTRATO, DAÑOS Y PERJUICIOS, incoado en su contra, por la Sociedad Mercantil RECICLAJES, OCCIDENALES J.L, C.A, inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, en fecha 28 de abril de 2014, con el No. 38, tomo 9-A y TRAN-OCCIDENTAL, C.A inscrita en fecha 25 de noviembre de 2015, ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, bajo el No. 31, tomo 220-A, con domicilio en la ciudad y municipio Maracaibo del estado Zulia, en las horas comprendidas de OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA A TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (8:30 a.m. a 3:30 p.m.) Se le advierte que de no comparecer en el termino indicado se le nombrará DEFENSOR AD-LITEM, con quien se entenderá la citación. Maracaibo 29 días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024). Año 213° de la Independencia y 164° de la Federación.-

LA JUEZA

DRA. KATTY BURDANEJA G

LA SECRETARIA

ABG. NORELIS TORRES HUERTA